

10° R I B A - R O J A

TRAILS
10 abril 2022

REGLAMENTO

PRUEBA INCLUIDA EN EL CIRCUITO AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING 2022 (CTR FACV) DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.









La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del COVID-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades competentes sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio

Artículo 1. El CD METAESPORT DE RIBA-ROJA DE TÚRIA (en adelante METAESPORT) organiza el 10º RIBA-ROJATRAILS prueba deportiva que se celebrará el día 10 de abril de 2022. Esta prueba está incluida dentro del CIRCUITO AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING (CTR FACV) de la Federación Autonómica de la Comunidad Valenciana (FACV) cuyas bases se pueden consultar aquí. Tendrán acceso todas las personas nacidas en 2008 y anteriores, con las limitaciones existentes en cada modalidad y las establecidas por la RFEA. Las líneas de salida y meta se encontrarán en el Polideportivo Municipal de Riba-roja de Túria. La actualidad de la prueba se podrá seguir en www.metaesport.es

www.facebook.com/trailribarroja | @ribarojatrails | twitter.com/trailribarroja

Artículo 2. Limitaciones Covid-19

Los participantes deberán cumplir las medidas sanitarias y de seguridad establecidas por la Organización, siendo estas las siguientes:

- Recogida de dorsal anticipada (*lugar por determinar*), salvo para atletas inscritos fuera de la provincia de Valencia, que tendrá la posibilidad de recoger su dorsal al aire libre el día antes de la prueba hasta 30 min antes de la hora de salida.
- Acceso ordenado a la zona de salida.
- Uso obligatorio de mascarilla tanto en la recogida de dorsal como en la zona de espera hasta que se produzca la salida y los corredores recorran 200m, momento en el cual podrán retirarla sin desprenderse de ella puesto que deberán colocársela de nuevo al cruzar la línea de meta.
- Los avituallamientos en carrera serán atendidos por voluntarios con mascarilla y guantes.
 Estas medidas se podrán modificar en función de la normativa actual vigente por parte de la Consellería de Sanitat de la Generalitat Valenciana en el momento de celebración de la prueba.

Asimismo, si las Autoridades Sanitarias modificaran el marco actualmente vigente en cuanto a las medidas sanitarias aplicables, la Organización lo comunicará a todos los atletas inscritos, para que puedan ser conocedores de los nuevos requisitos y dar cumplimiento a los mismos. Si los participantes no pudieran acreditar el cumplimiento de los nuevos requisitos por la modificación de la normativa, no podrán participar en la carrera.

Extraordinariamente, si la Organización recibiera de las Autoridades Sanitarias la comunicación de la prohibición de realizar la carrera con el censo inicialmente previsto, la Organización considerará la fecha de conformación de la inscripción para elegir a los participantes hasta completar el nuevo censo permitido, dando al resto la oportunidad de recuperar total o parcialmente el importe de su inscripción. No obstante, la Organización se reserva el derecho a no realizar la prueba en caso de que el censo permitido por las autoridades se viera sustancialmente reducido respecto del inicialmente previsto o se impongan condiciones que hagan inviable su celebración.

Notificaciones: Todas las comunicaciones al corredor se realizarán a través del correo electrónico facilitado por el participante en el momento de su inscripción o registro, o en el correo electrónico modificado posteriormente a través del procedimiento habilitado por la Organización a tal efecto, en el supuesto que haya decidido modificarlo.

Asimismo, los atletas se comprometen expresamente a seguir las instrucciones y restricciones que se le impongan de acuerdo con la dirección sanitaria del evento. En el momento de la inscripción, se firmará una declaración responsable de conocimiento de Covid-19 y se rellanarán los datos destinados a garantizar la trazabilidad del participante. Quien no siga estas normas no será autorizado a participar en la carrera.



REGLAMENTO



Artículo 3. Se realizarán las siguientes distancias y desniveles aproximadamente:

1. **K6:** 6.8km 280+/-2. **K11:** 11km 500+/-3. **K20:** 20km 1000+/-

Sobre la distancia de 6km se realizará el *Campeonato Autonómico de Categorías Inferiores* de la FACV de se establecerán las siguientes categorías:

Sub16: Nacidos en 2007 y 2008
Sub18: Nacidos en 2005 y 2006
Sub20: Nacidos en 2003 y 2004

Las distancias **K11** y **K20** quedarán reservadas para los deportistas nacidos en 2002 y años anteriores distinguiéndose las siguientes categorías:

Sub23: Nacidos en 2002, 2001 y 2000.

• Absoluto: Nacidos en 1999 y hasta 34 años.

Máster: + 35 años (cumplidos el día de prueba).

Para poder participar con la condición de atleta federado, será condición indispensable tener tramitada la licencia federada nacional o autonómica por la FACV para las categorías de sub 16 en adelante o la licencia de Ruta / Trail Running.

Los deportistas NO federados por FACV, en los términos expuestos en el párrafo anterior, podrán participar en cualquier de las pruebas existentes, si bien su resultado quedará sin efecto para la clasificación tanto del *Campeonato Autonómico de Categorías Inferiores de la FACV como del CTR FACV*.



REGLAMENTO



Artículo 4. Inscripciones:

La inscripción finalizará **el martes anterior a la competición estando limitada** a lo que establezca la normativa sanitaria en el momento del **periodo de inscripciones**. En cualquier caso, no supera el máximo de inscripciones descrito a continuación para cada prueba:

K6: 200 dorsales
 K11: 300 dorsales
 K20: 300 dorsales

Los participantes con problemas de salud, alergias, atenciones especiales, etc. deberán hacerlo constar en el apartado de observaciones del formulario de inscripción. Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos teniendo orden expresa la Policía Local o cualquier miembro de la organización de carrera de retirarlos del circuito.

MODALIDADES DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará a través de www.metaesport.es

	LOW COST*	FEDERADOS	NO FEDERADOS			
K6	12€	15 €	16€			
K11	16€	19€	20€			
K20	17€	20€	22€			
* Sin producto principal de la bolsa del corredor						

Todos los atletas que, <u>por reglamento de la edición anterior</u> (Artículo 4), tengan derecho a inscripción gratuita, deberán solicitar, antes del 30 de enero de 2022, un código de inscripción promocional en el siguiente correo electrónico: <u>gestionmetaesport@gmail.com</u>

Finalizado el proceso de inscripción, no existirán inscripciones del día de la prueba, ni cambios de modalidad bajo ningún concepto.

Devolución de las inscripciones:

La organización se reserva el derecho a devolver 9€ de la cuota de inscripción a todos los corredores que habiéndose inscrito individualmente antes del 27 de marzo de 2022, no puedan participar por causa justificada. Toda petición de reembolso de la cuota de inscripción se deberá realizar por escrito al correo electrónico trailrrt@gmail.com indicando los datos personales, aportando el justificante de pago y número de una cuenta bancaria donde la organización abonará el importe de la inscripción que corresponda según lo anteriormente establecido.

A partir de esa fecha, el importe de la inscripción no será retornable bajo ningún concepto, salvo que la evolución de la COVID19 y las autoridades sanitarias competentes prohíban la realización de este tipo de espectáculos, en cuyo caso se devolverá siempre que sea posible el importe integro de la inscripción.

<u>Cambio en las modalidades de inscripción</u>: Los corredores inscritos en la **K11** o **K20** podrán modificar esta opción durante el proceso de inscripción enviando un correo a la siguiente dirección: <a href="mailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:trailtrum:t

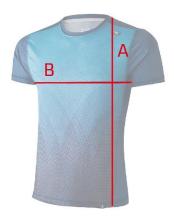






Bolsa del corredor:

Características del producto:



	Α	В	
XS	62 cms	45 cms	
S	65 cms	48 cms	
М	68 cms	51 cms	
L 71 cms		54 cms	
XL	74 cms	57 cms	
XXL	77 cms	6o cms	

^{*} Medidas tomadas sobre superficie plana. Pueden sufrir variaciones debido al proceso de producción

Diseño provisional (por determinar):









Artículo 5. Categoría y premios:

K 6	K11	K20
SUB16		
SUB18		
SUB20		
SUB23	SUB23	SUB23
ABSOLUTO	ABSOLUTO	ABSOLUTO
MASTER 35	MASTER 35	MASTER 35
MASTER 45	MASTER 45	MASTER 45
MASTER 55	MASTER 55	MASTER 55
LOCAL	LOCAL	LOCAL

Máster: Edad cumplida el día de prueba.

Los 3 primeros clasificados ABSOLUTOS de las tres distancias (masculina como femenina) tendrán una invitación para la 11ª edición de Riba-rojaTrails que se celebraría en 2023.

Se considerará **corredor local**, aquel deportista empadronado en Riba-roja de Túria, pudiendo exigir documentación acreditativa de dicha condición.

A efectos de la clasificación para el CTR FACV 2021, las pruebas puntuables serán las siguientes:

	PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL CIRCUITO TRAIL RUNNING (CTR FACV) 2022				
CATEGORÍA	K6	K11	K20		
SUB16	Puntuable CTR FACV				
SUB18	Puntuable CTR FACV				
SUB20	Puntuable CTR FACV				
SUB23		Puntuable CTR FACV			
ABSOLUTO			Puntuable CTR FACV		
MÁSTER			Puntuable CTR FACV		

En todas las categorías, se establece el siguiente sistema de puntuación tanto para la categoría masculina como femenina:

1 º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8₀	9º	10º	Finisher
20	18	16	14	12	10	8	6	4	2	1

Cada prueba de Trail que forme parte del CTR FACV, tendrá una clasificación exclusiva reservada a atletas federados con licencia FACV ó RFEA y RUTA TRAIL RUNNING (no será válida la licencia de día para esta clasificación). Será obligación de la empresa de cronometraje correspondiente enviar los resultados a sectecnica@facv.es toda vez se hayan revisado los mismos por el Comité Autonómico de Jueces.



REGLAMENTO



CATEGORIA POR EQUIPOS:

En la **K11** se establecerá una clasificación por equipos (formados por un número indefinido de corredor@s sin distinguir sexo ni condición de federado) cuyo ganador se establecerá con el orden del 4º corredor@ entrado en meta.

En la **K20** se establecerá una clasificación por equipos (formados por un número indefinido de corredor@s sin distinguir sexo ni condición de federado) cuyo ganador se establecerá con la suma de los tiempos de los 6 mejores corredores entrados en meta.

Premios por equipos: La organización premiará a los tres equipos tanto de la **K11** como de la **K20** con 3 invitaciones no nominales para la 11ª edición de Riba-rojaTrails que se celebraría en 2023. Importante: inscribir a todos los componentes del equipo con el mismo nombre. En caso de empate, se contabilizará el número total de corredores de los equipos implicados, entrados en meta en la modalidad objeto de desempate.

Art. 6. Dorsales:

Los dorsales una vez asignados, son personales e intransferibles, debiendo colocarse en un lugar siempre visible para facilitar la labor de los puestos de control de la organización. La organización se reserva el derecho a detener al participante para identificar el número de dorsal, así como de expulsar de la prueba a todo corredor que participe sin dorsal o con un dorsal falsificado. No está permitido ningún cambio o cesión de dorsal. Esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación.

Previo a la salida se podrá pasar un control de dorsales para acceder al recinto de los atletas negando el derecho a tomar la salida a quien incumpla el reglamento en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Art. 7. Horarios y Procedimientos:

	RECOGIDA DORSALES	ACCESO ZONA 0	SALIDA	TIEMPO DE CORTE K20		TIEMPO DE CORTE EN META
K20	7:00 - 7:55h	8:15h	8:30h	Km 12,7	2h 10min (10:40H)	3h 40min (12:10h)
K11	8:00 - 8:45h	8:45h	9:00h	no	no	2h (11h)
K6	8:45 - 9:15h	9:15h	9:30h	no	no	no

Especificaciones por NORMATIVA COVID-19:

Con la intención de evitar aglomeraciones de gente tanto en salida como en llegada a meta se tomarán las siguientes medidas:

La *recogida de dorsales* pendientes de entregar el día de la prueba, se realizará en el exterior, estando situada entre los dos campos de fútbol del polideportivo. Los participantes sólo podrán retirar su dorsal en el horario indicado por la organización, respetando las indicaciones del personal de la organización.





01/01/2022

METAESPORT

REGLAMENTO

El *acceso a la zona 0*, se realizará no antes de 15 minutos antes del inicio de la prueba con **MASCARILLA** que el deportista no podrá quitarse hasta que hayan transcurrido los primeros 200m de la prueba y que no podrá desprenderse de ella hasta volver a pasar por línea de meta, donde transcurrido un tiempo prudencial (de recuperación) deberá colocársela de nuevo.

El **procedimiento de la salida**, si fuera necesario, se anunciará los días previos al evento en función de la normativa sanitaria vigente.

Con la intención de evitar interacciones entre las modalidades de **K11** y **K20**, fundamentalmente en línea de llegada, quedan establecidos los tiempos de corte reflejados en el cuadro anterior. La organización recomienda encarecidamente a todos aquellos participantes que tengan dificultades para finalizar la **K20** en un tiempo inferior a 3h 30min, que participen en la **K11**.

Los deportistas, tras recibir el avituallamiento de meta deberán abandonar la **zona 0** lo más pronto posible, siendo responsabilidad del participante todo lo que acontezca a partir de ese momento.

NO existirán duchas ni vestuarios, salvo que la normativa sanitaria lo permita el día de la prueba.

Art. 8. Recorrido:

- El recorrido de la K20 tendrá una distancia aprox. de 20 Km., con un desnivel positivo acumulado de 1000 m aproximadamente.
- El recorrido de la **K11**, tendrá una distancia aprox. de 11 Km., con un desnivel positivo de 500 m aproximadamente.
- El recorrido de la **K6**, tendrá una distancia aprox. de 6.8 Km., con un desnivel positivo de 280 m aproximadamente.
- Estos datos se concretarán en la página oficial de la prueba: metaesport.es.
- El tiempo máximo para efectuar el recorrido integro de la K21 será de 3h 40min. Transcurrido este tiempo, según previsión a las 11:40h, la organización se reserva el derecho a cerrar el control de llegada.
- El tiempo máximo para efectuar el recorrido integro de la K10 será de 2h. Transcurrido este tiempo, según previsión a las 14h, la organización se reserva el derecho a cerrar el control de llegada.
- La organización retirará el dorsal a todo participante que pase por los tiempos de corte más tarde de lo establecido en este reglamento.
- El recorrido estará marcado por la organización con cinta de 45mm de ancho naranja fluorescente, banderolas, paletas indicadoras y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos, siendo responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla.
- El recorrido no estará cortado al tráfico rodado debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la organización.

Modificaciones del recorrido:

La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los mismos antes de la salida cuando sea posible. Además, podrá suspender y aplazar la prueba (en cuyo caso no se devolverá el importe de la inscripción) si se observa un riesgo para la seguridad de los participantes, por causa de fuerza mayor, por condiciones





REGLAMENTO

meteorológicas extremas que lo desaconsejen. Las inclemencias meteorológicas adversas no serán motivo de suspensión de la prueba. Cualquier modificación se notificará debidamente.

En caso de anulación de la prueba por causas de fuerza mayor y con una antelación de más de 7 días respecto a la fecha de salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe se fijará en función de la capacidad de reembolso de la organización tras hacer frente a los gastos fijos no recuperables.







Datos técnicos K6:

- **Distancia:** 6.8km (recorrido extraído de los recorridos de la **K11** y **K20**).
- Desnivel: 280 +
- Vista General:



Imagen facilitada por el ganador de la edición de 2021

Perfil:





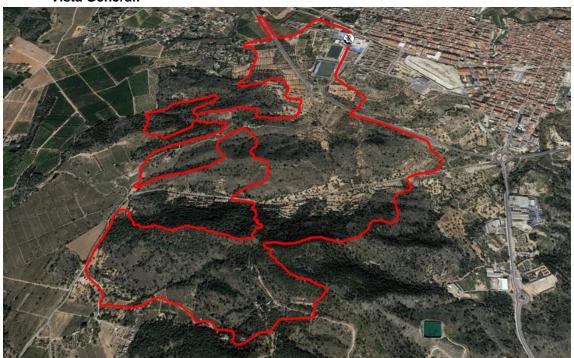
REGLAMENTO



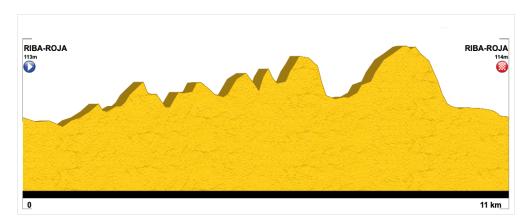
Datos técnicos K11:

Distancia: 10.9km
 Desnivel: 595 +
 Enlace K11 wikiloc

Vista General:



Perfil:



NOTA: Mismo recorrido de la edición de 2021



REGLAMENTO



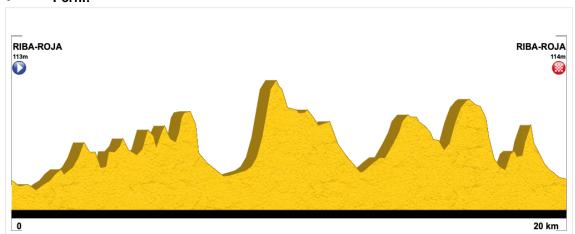
Datos técnicos K20:

Distancia: 19.8km
 Desnivel: 1045 +
 Enlace K20 wikiloc

• Vista General:



Perfil:



NOTA: Mismo recorrido de la edición de 2021



REGLAMENTO



Art. 9. Avituallamientos:

SEMI AUTO-SUFICIENCIA

Cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesario para poder completar la distancia.

Será motivo de descalificación recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba de cualquier persona sea competidor o no, exceptuando el único avituallamiento dispuesto para la modalidad **K20** o en un radio de 100 metros de estos puntos.

La organización **NO** facilitará envases de ningún tipo. Los participantes que porten envases o residuos deberán cargar con ellos hasta depositarlos en el avituallamiento o en meta donde habrá depósitos para su recogida.

	PUN	PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO (Distancia aproximada)					
	K6	K6 K11 K20					
AVI 1	4.5km	4.5km	4.5km				
AVI 2			7.3km				
AVI 3			12.7km				
AVI 4			15.5km				
AVI 5		9.5km	17.5km				

META:

Líquido: botellín de agua.

Sólido: (pieza de fruta que se entregará por personal de la organización)

Los atletas no podrán recibir asistencia externa fuera de los puntos de avituallamiento.

Art. 10. Abandonos:

Todo participante que abandone deberá entregar su dorsal a un miembro de la organización. En cualquier caso, tiene la obligación de notificar su abandono a la organización cuando le sea posible. En ese caso, dejará de formar parte de la prueba y se comprometerá a actuar con responsabilidad teniendo en cuenta la normativa sanitaria vigente en ese momento.

Nota: Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba por la organización.

Si el deportista precisará ser trasladado a la zona de salida, podrá dirigirse a punto km 4.6 (considerando la distancia de **K11** y **K20**) donde inicialmente estará situada la ambulancia durante el transcurso de la prueba o, en su caso, personal de la organización.



REGLAMENTO



Art. 11. Seguridad del recorrido:

El recorrido de la prueba no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la organización en los puntos más peligrosos. Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer, siendo la observancia de esta actuación motivo de descalificación. Los únicos vehículos autorizados de la prueba son los designados por la organización teniendo orden expresa la Policía Local o cualquier miembro de la organización de carrera de retirarlos del circuito.

Art. 12. Atención al corredor:

Todos los inscritos en esta edición tendrán derecho a:

- Parking Gratuito.
- Acceso a todos los avituallamientos previstos por la organización.
- Duchas en las instalaciones deportivas municipales.
- Asistencia sanitaria ajustándose a la normativa legal de este tipo de eventos.
- Otros servicios que la organización pueda conseguir.

Art. 13. Reclamaciones:

Un atleta, o en su nombre un delegado acreditado, podrá realizar una reclamación verbal al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si éste la desestima se podrá recurrir por escrito, acompañado de un depósito de 100 €, al Jurado de Apelación. Si no existe Jurado de Apelación prevalece la decisión del Juez Árbitro.

Art. 14. Sanciones y descalificaciones:

Si se observase alguna irregularidad/infracción, la organización advertirá de la misma al infractor cuando sea posible y lo transmitirá a control de prueba. Salvo motivo de fuerza mayor no se impedirá a ningún participante que continúe en la prueba. Las penalizaciones las aplicará control de prueba, quien comunicará motivos y decisiones a los implicados.

Motivos de sanción (10 minutos):

- 1. No auxiliar o socorrer a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
- 2. Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.

Motivos de descalificación:

- 3. No llevar el dorsal, ocultarlo o manipularlo. Debe ser visible en todo momento.
- 4. Arrojar residuos en el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.
- 5. No realizar el recorrido completo, abandonar, no pasar por el punto de control.
- 6. Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes.
- 7. Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.
- 8. Participación negligente en un accidente en el que se vea envuelto otro participante.

La organización se reserva el derecho a penalizar cualquier otra situación que vaya en detrimento del desarrollo adecuado de la competición.



REGLAMENTO



Art. 15. Responsabilidad de los participantes:

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar actividad física. Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar la prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento.

Art. 16. Cobertura de seguros:

La organización, tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes deportivos ajustándose a la normativa vigente para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, así como los producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

La organización declina cualquier responsabilidad relativa a participantes que no hubiesen formalizado debidamente la inscripción.

Art. 17. Aceptación, responsabilidad y protección de datos:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Órgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a trailrrt@gmail.com.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara que:

- ✓ Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el RIBA-ROJATRAILS.
- ✓ Contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales.
- ✓ Doy mi consentimiento para que METAESPORT, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, mis datos de carácter personal. Los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría y la marca deportiva realizada.
- ✓ Autorizo al organizador del evento o a sus patrocinadores para la grabación total o parcial de mi participación en el mismo por medio de fotografías, películas, televisión y cualquier otro medio así como para darles el uso publicitario, que consideren oportuno, sin derecho por parte del firmante a recibir compensación económica alguna.

Art. 18. Modificación del reglamento:

En el caso de que la organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes a través de la web oficial de la prueba: http://metaesport.es

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.







Art. 19. Eco-responsabilidad:

Desde la organización se pretende que esta carrera tenga un impacto nulo con la naturaleza. Por ello, invitamos a todos los corredores a compartir nuestra filosofía y a contribuir, con su comportamiento eco-responsable, al mantenimiento del equilibrio del entorno natural de los lugares donde se celebra la prueba.

Art. 20. Disposición final:

Todo lo no previsto en el presente Reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., para la presente temporada.







ANEXO I. PLANO DE LA ZONA DE SALIDA Y META Y CIRCULACIONES (pendiente de publicar)

- El acceso a las zonas de salida y meta (ZONA 0) así como a la zona de entrega de dorsales, se permitirá únicamente a los atletas participantes y a los técnicos y delegados previamente autorizados, así como a los jueces y al personal de la organización. Todas las personas que accedan a este espacio deben ir provistas en todo momento de mascarilla, guardar la distancia social de al menos 1,5 metros en todo momento, utilizar gel hidroalcohólico tantas veces como sea necesario y seguir todas aquellas medidas de higiene y seguridad estipuladas en el Protocolo de competiciones COVID-19 de la FACV y de la RFEA, así como en el Protocolo COVID-19 de este evento.
- Durante la entrega de dorsales se procederá a la toma de temperatura y limpieza de manos.
 En todos los casos este proceso será responsabilidad del personal de la instalación en la zona de acceso a la misma.
- Una vez se acceda a la ZONA 0, los atletas quedarán a las órdenes del personal de la organización y de los jueces de la prueba, accediendo a la misma según circulación marcada en el plano anexo. Una vez se acceda no se podrá volver a salir antes de que se produzca la salida de la prueba.
- Una vez finalizada su participación en la competición todos los participantes abandonarán la zona por el pasillo de salida indicado en el anexo 1. En ningún caso los atletas pueden volver a la zona 0, por lo que al abandonar la misma llevarán consigo todas las pertenencias guardando en todo momento las distancias de seguridad.
- Los resultados de la competición no se colocarán en ningún papel en el tablón de resultados Los resultados se podrán seguir en directo a través de la empresa cronometradora.
- Cualquier incumplimiento de la normativa del Protocolo COVID-19 o en las instrucciones de circulación de atletas y/o demás personas autorizadas a entrar en la instalación podrán derivar en las consecuencias administrativas y/o deportivas consecuentes (descalificación de la competición, no admisión a competiciones FACV durante un periodo determinado de tiempo, apertura de expediente ante el Comité de Disciplina de la FACV...) e incluso en el caso de considerarse graves pueden llevar a la oportuna denuncia ante las autoridades competentes.